



Nº 1324
No. de Control

1028/21

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
AV. SIGLO 21	50-104	U.P. 2-11	1
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
	CONDOMINIO INDUSTRIAL SIGLO 21	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen
		097-06/21-II/E-101	15-feb-21

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Áreas/Utilización del Suelo
BODEGA	INDUSTRIA LIGERA Y DE RIESGO BAJO

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
ARQ. MARCO ANTONIO BETANCOURT VARGAS	33

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ARQ. MARCO ANTONIO BETANCOURT VARGAS	673

5.- DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	97.2	M3	\$39.00	\$3,790.80		\$3,790.80	ART. 81 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	46	M	\$26.00	\$1,196.00		\$1,196.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES DESCUBIERTO	428	M2	\$24.00	\$10,272.00		\$10,272.00	ART. 81 F-X INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	1,814.83	M2	\$105.00	\$190,557.15		\$190,557.15	ART 81 F-1, INC b) 3; Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$105,238.54		\$105,238.54	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$190,557.15	10.0%		\$19,055.72		\$19,055.72	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$11,271.88		\$11,271.88	

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar	Vigencia
	\$341,948.09	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01204436	07/12/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN.
 LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD. PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
 NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LÍMITES DE CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA BASTIEN
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Recibió y sustancio el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expede licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas



